



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 138-2021-DIGA

Callao, 11 de noviembre, 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 5702-2021-08-0003279 de fecha 02 de agosto del 2021 de Doña **BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR** servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo Ocupacional Técnico Nivel "B" asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que solicita se le otorgue Asignación por 30 años de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el recurrente acumulado 30 años de servicios prestados al Estado el 08 de abril del 2020, de conformidad con el 54° del Decreto Legislativo No 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos": a). Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso. (..)" (sic).

Que, el Tribunal del Servicio Civil emitió el precedente administrativo de carácter vinculante mediante Resolución de Sala Plena N°01-2011-SERVIR/TSC, con el cual las entidades públicas están obligadas a calcular los beneficios económicos de 30 años de servicios al Estado en base a la remuneración total percibida por el servidor.

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 278-2021-ZMPP del 04.08.2021; Oficio N°3190-2021-OPP del 21.10.2021 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el cual se informa que existe crédito presupuestal y con Informe Legal N°704-2021-OAJ del 02.11.2021;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1° Otorgar a Doña **BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR**, servidora administrativa nombrado de esta Casa Superior de Estudios Asignación por 30 años de Servicios, equivalente a la suma de S/. 3,101.34 (Tres mil ciento uno con 34/100 soles), conforme a lo detallado por la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora



LPP/
cc. FCS, UE, ORH, Interesado, Archivo